



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE IVª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHORRILLOS 2021

En el distrito de Chorrillos, provincia y región Lima, siendo las diez horas con dos minutos del día miércoles catorce de julio del año dos mil veintiuno, desde la Sala de Reuniones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, ubicada en la Avenida Defensores del Morro (Óvalo La Curva), 2º piso, se monitoreó la IVª Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del año dos mil veintiuno (CODISEC-Chorrillos), contando con la participación de los miembros del citado Comité y bajo la Presidencia del señor Alcalde, Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, quien procedió a dar inicio a esta Sesión, conforme a la convocatoria previamente efectuada, vía el oficio múltiple N° 013-2021-CODISEC/PD-ST de fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, que fue remitido a cada destinatario y publicado en la red social correspondiente.



1. APERTURA

El señor Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, en su condición de Presidente del CODISEC, procedió a instalar formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria dando la bienvenida a todos los participantes virtuales en esta instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el distrito.

El señor Presidente del CODISEC indicó, antes de proceder a la Sesión, realizar el ACTO DE JURAMENTACIÓN de un nuevo miembro.



2. JURAMENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DEL CODISEC DE CHORRILLOS

El Maestro de ceremonias, Julio Delgado Mundaca, Gerente de Comunicaciones e Imagen, enunció que el acto protocolar estará a cargo del señor Presidente del CODISEC, quien tomará juramento al señor **Abg. José Segovia García Godos**, Jefe Zonal Metropolitano Lima Centro 1, quien ha sido propuesto y designado por el Responsable de la Secretaría Técnica y Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como representante de esa Corporación Municipal.

Inmediatamente, se invitó al señor José Segovia García Godos a prestar el juramento protocolar respectivo.

Luego del acto de juramentación, la Presidencia del CODISEC indicó al Responsable de la Secretaría Técnica se llame LISTA A LOS MIEMBROS CONVOCADOS a esta IVª Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno para corroborar el número de participantes reglamentarios respectivo.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM PARA LA SESIÓN

El Crnl. PNP @ Víctor Joseph Livia Gonzáles, Responsable de la Secretaría Técnica, verificó la asistencia virtual de los integrantes del CODISEC, dando cuenta que se contaba con el QUÓRUM reglamentario -todos los catorce miembros estaban presentes en esta Sesión Ordinaria, haciéndose constar que el Especialista José Juárez Arboleda participó representado a la Directora de la UGEL 07-, de acuerdo a la Ley N° 279333, su Reglamento, Modificatorias y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ASISTENCIA A IVª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC CHORRILLOS			
Nº	MIEMBROS	CARGO	ASISTIÓ
1	Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo	Alcalde y Presidente del CODISEC	Sí
2	César Ernesto Guerra Neira	Subprefecto de Chorrillos	Sí
3	Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez	Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P)	Sí
4	Cmdte. PNP Gustavo Morales García	Comisario PNP de Chorrillos	Sí
5	My. PNP César Gregorio López Rojas	Comisario PNP de Villa Chorrillos	Sí
6	My. PNP Juan Carlos Cruz Rivera	Comisario PNP de San Genaro	Sí
7	My PNP Edwin Carlos Mejía Ayala	Comisario PNP de Mateo Pumacahua	Sí
8	Lic. Aquiles F. Campomanes Palomino	Jefe de Administración de la Corte Superior de Justicia Lima Sur	Sí
9	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Directora de la UGEL N° 07	Sí
10	Lic. Violeta Ramos Valdivieso	Coordinadora DIRIS Lima Sur 2	Sí
11	Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo	Coordinadora CEM Chorrillos	Sí
12	Brig. CBP Walter Vilchez Tello	Cmdte. Cia. Bomberos "Garibaldi" N°6	Sí
13	Abg. José Segovia García Godos	Jefe Zonal Metropolitano Lima Centro 1 - MML	Sí
14	María Del Pilar Poggi Sánchez	Coordinadora Distrital de JJVV	Sí



Seguidamente, el señor Presidente determinó se pase a la ESTACIÓN INFORMES.

3. INFORMES

El señor Presidente del CODISEC invitó a los miembros a compartir algún informe. No habiendo al momento, hizo de conocimiento lo siguiente:



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

3.1. Requerimiento de incrementar recursos humanos y logísticos para las Comisarías de Chorrillos

Se ha remitido el Oficio N° 028-2021-MDCH/ALC del seis de julio del año en curso a la Jefatura de la Región Policial de Lima, y Oficio N° 029-2021-MDCH/ALC de la misma fecha a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, haciendo conocimiento el acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC, a fin de que se dote de mayores recursos humanos (efectivos policiales) y logísticos (motos lineales) para las cuatro Comisarías, y continúe el Grupo Terna trabajando en Chorrillos.

La Presidencia cedió la palabra al Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, para que dé cuenta de los informes que tuviere a bien expresar.

El Crnl. PNP ® Víctor Joseph Livia Gonzáles, agradeció al señor Presidente y enunció los siguientes informes:



3.2. Informe del Cumplimiento de Actividades del II° Trimestre 2021 (ICA II° TRIM 2021)

El CODISEC ha cumplido con presentar ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana (CORESEC MML), con el Oficio N° 103-2021-CODISEC/PD-ST de fecha doce del presente mes, su Informe del Cumplimiento de Actividades del II° Trimestre 2021 (ICA II° TRIM 2021), tal como está normado hacerlo trimestralmente para su revisión y evaluación, y haciendo seguimiento a los plazos establecidos en el Comunicado N° 007-2021-IN.



El ICA II° TRIM 2021, como documento de gestión se ha socializado a todos los miembros del CODISEC, y se publica en el Portal Web de la Municipalidad de Chorrillos.

3.3. Evaluación de los integrantes del CODISEC en la gestión del II° Trimestre 2021

Con el Oficio N° 100-2021-CODISEC/PD-ST de fecha treinta de junio pasado, el CODISEC presentó dicha evaluación ante el CORESEC MML, tal como está normado hacerlo trimestralmente. Esta evaluación también se publica en el Portal Web Municipal.

El Mg. Augusto Miyashiro agradeció los informes expuestos, indagando por la participación de algún otro miembro que desee hacerlo también; y, no habiendo, indicó pasar a la ESTACIÓN PEDIDOS.



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

4. PEDIDOS

El Maestro de Ceremonias, señor Julio Delgado Mundaca, solicitó a los miembros participantes por si tienen algún pedido.

En ese momento, al no haber alguno, el Mg. Augusto Miyashiro dispuso pasar a la ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA.

5. ORDEN DEL DÍA

El Maestro de Ceremonias alterno, señor Andrés Cáceres Heredia, Coordinador del CODISEC de Chorrillos, anunció que en la Orden del Día se tenía únicamente un tema agendado:

"Presentación y Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022"

Enseguida, el Crnl. PNP @ Víctor Joseph Livia Gonzáles *presentó* la "Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022", la que luego sería sometida a su validación en esta sesión.

El señor Presidente indicó que se proceda con la presentación.

5.1. **Presentación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Chorrillos**

El Crnl. Víctor Livia Gonzáles, como Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de Chorrillos, realizó su exposición, presentando la "Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2022", como sigue:

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

Se explicó, para la PPADSC 2022, se han considerado que los indicadores y variables de seguridad ciudadana con la información sociodemográfica, determinan la definición del problema público en Chorrillos como la *"persistencia de la violencia en todas sus manifestaciones y los delitos de alto impacto"*, dado que hay una correspondencia entre la violencia y delincuencia con los factores de economía y empleo, educación, salud.

CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO

Por ello, el PPADSC 2022 tiene doce Funciones Obligatorias (Sesiones ordinarias, consultas públicas, Publicaciones de Acuerdos, Evaluación de Desempeño, PADSC y Actas, Mapas de Riesgo y del Delito, y, Patrullaje



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Integrado y Municipal), que han debido alinearse al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (PNSC 2019-2023) con nueve acciones estratégicas, al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 (PARSC 2022) con cuatro estratégicas, y las ocho acciones propias para el distrito. Así, esta PPADSC 2022 tiene un total de veintiún acciones estratégicas, como bien pueden observar en el archivo virtual que se ha compartido previamente a esta sesión.

Seguidamente se detalló las veintiún Acciones Estratégicas distribuidas en cuatro Objetivos Estratégicos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (OE1): REDUCIR LOS HOMICIDIOS



Para reducir homicidios se plantean dos Acciones Estratégicas:

- La primera AEO1 es efectuar *operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol* con una meta de 48.
- La segunda AEO2 es efectuar *Fiscalización de establecimientos de venta de licor autorizado* con una meta de 120 al año.

Ambas son de responsabilidad municipal, y, están alineadas al PNSC 2019-2023 y al propio PADSC 2022 de Chorrillos respectivamente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (OE2): REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Para la reducción de decesos generados por accidentes de tránsito se contemplan cuatro Acciones Estratégicas a ser ejecutadas a responsabilidad municipal:

- La tercera AEO3 es efectuar capacitaciones a líderes de comités comunitarios, con una meta de doce anual.
- La cuarta AE04 es realizar *operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales*, con una meta de cuarenta para el 2022.
- La quinta AE05 es *fiscalizar empresas de servicios básicos* con una meta de cuatro acciones.
- La sexta AE06 es la *capacitación a conductores de vehículos menores*, con una meta de ochocientos cuarenta capacitados en el 2022.

El alineamiento de estas acciones está con el PNSC 2019-2023 (una), con el PRSC 2022 (una), y dos propias con nuestro PADSC 2022.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (OE3): REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Se tiene por objetivo reducir este tipo de violencia con cinco Acciones Estratégicas:



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- La séptima AEO7 es considerar una meta de 120 *beneficiarios de los programas de desarrollo de competencias parentales*, con responsabilidad municipal compartida con el Centro de Emergencia Mujer de Chorrillos (CEM).
- La octava AEO8 tiene por meta seis *acciones preventivas en casos de riesgo de violencia*, también con responsabilidad municipal compartida con el CEM.
- La novena AEO9 enuncia como meta ocho *acciones de sensibilización para la prevención de los delitos informáticos*, bajo responsabilidad municipal compartida con el CEM y las cuatro Comisarías de Chorrillos.
- La décima AEO10 establece tener una *alianza territorial para facilitar la denuncia*, siendo a responsabilidad compartida entre el municipio y las cuatro Comisarías de Chorrillos.
- La décimo primera AEO11 considera tener, como meta anual, un *protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa, etc.*; con responsabilidad municipal compartida con el CEM.



Asimismo, estas cinco acciones estratégicas están alineadas al PNSC 2019-2023 (cuatro) y al PARSC 2022 (una).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (OE4): PROMOVER ESPACIOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Aquí se han considerado realizar diez acciones estratégicas:

- La décimo segunda AE12 tiene dos metas *para dotar dos sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos*, a exclusiva responsabilidad municipal.
- La décimo tercera AE13 es la *recuperación de espacios públicos*, con una meta de dos en el año y responsabilidad compartida entre el municipio y las cuatro Comisarías de Chorrillos.
- La décimo cuarta AE14 tiene por meta 480 serenos *capacitados en centros especializados*, a exclusiva responsabilidad municipal.
- La décimo quinta AE15 de realizar *informes de implementos de bioseguridad para los serenos*, estipula por meta cuatro informes trimestrales y a responsabilidad exclusiva municipal.
- La décimo sexta AE16 es la *difusión de medidas de seguridad preventiva básica* con una meta de cuatro difusiones, y responsabilidad compartida entre el municipio las cuatro Comisarías y el Cuerpo de Bomberos de Chorrillos.
- La décimo séptima AE17 se refiere a los *beneficiarios de las campañas virtuales para la concientización del COVID 19*, con una meta de cuarenta al año, y con responsabilidad compartida entre el municipio, la Subprefectura, las cuatro Comisarías y la Dirección Regional de Salud Lima Sur 2 del MINSA.





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- La décimo octava AE18 es realizar cuatro *operativos conjuntos entre las cuatro Comisarias PNP, el Ministerio Público y la MDCH contra la piratería.*
- La décimo novena AE19 considera efectuar veinticuatro *Operativos de fiscalización en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, con responsabilidad municipal.*
- La vigésima AE20 es *fiscalizar el cumplimiento de horarios de las discotecas, con una meta de ocho fiscalizaciones a cargo del municipio.*
- La vigésimo primera AE21 es la *fiscalización del aforo en los centros comerciales, con una meta de doce al año y a cargo del municipio.*

Estas diez acciones estratégicas están alineadas al PNSC 2019-2023 (tres), al PARSC 2022 (dos), y al propio PADSC 2022 de Chorrillos (cinco).



5.2. Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Chorrillos

Culminada esta presentación, el señor Presidente del CODISEC invocó a los participantes si tenían alguna intervención al respecto, y, no habiendo sometió al voto la **VALIDACIÓN** de la "Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Chorrillos", siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Mg. Augusto Miyashiro indicó al Responsable de la Secretaría Técnica, se sirva dar lectura al ACUERDO adoptado en esta IV° Sesión Ordinaria del CODISEC.



6. ACUERDO:

El Crnl. PNP ® Víctor Livia Gonzáles, Responsable de la Secretaría Técnica dio lectura al acuerdo siguiente:

"Validar la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Chorrillos (PPADSC 2022) aprobada, en forma unánime, por la Sesión Ordinaria del CODISEC de Chorrillos del catorce de julio del año dos mil veintiuno"

7. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas ni intervenciones, esta Presidencia del CODISEC de Chorrillos agradece la participación de todos los asistentes virtuales, dando por concluida, a las diez horas con cuarenta y seis minutos, la presente Cuarta Sesión Ordinaria del día miércoles catorce de julio del año dos mil veintiunos, exhortando a volver a reunirnos en la próxima Sesión que se convoque, suscribiendo esta acta como sigue:



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Presidente del CODISEC-CH
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos



César Ernesto Guerra Neira
Subprefecto de Chorrillos
Ministerio del Interior

Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez
Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
Distrito Fiscal Lima Sur, Ministerio Público

Cmdte. PNP Gustavo Morales García
Comisario
Comisaría de Chorrillos
Ministerio del Interior



My. PNP César Gregorio López Rojas
Comisario
Comisaría de Villa
Ministerio del Interior

My. PNP Juan Carlos Cruz Rivera
Comisario
Comisaría de San Genaro
Ministerio del Interior

My. PNP Edwin Carlos Mejía Ayala
Comisario
Comisaría de Mateo Pumacahua
Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por
CAMPOMANES PALOMINO Aquiles
Fernando FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2021 15:06:00 -05:00



Firma Digital

Lic. Aquiles F. Campomanes Palomino
Jefe de Administración
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Poder Judicial



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Lic. Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL 07
Dirección Regional Educativa de Lima Metropolitana
Ministerio de Educación

Lic. Violeta Ramos Valdivieso
Coordinadora
Dirección Regional de salud Lima Sur
Ministerio de Salud

Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo
Coordinadora
Centro de Emergencia Mujer - Chorrillos
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



HEROICA, BENEMERITA Y CENTENARIO COMPANHIA
ITALIANA DE BOMBEROS GARIBALDI N° 6 DE CHORRILLOS

WALTER VILCHEZ TELLO
BRIGADIER CBP
CBP Walter Vilchez Tello
Comandante
Compañía de Bomberos Garibaldi N° 6 de Chorrillos

Abg. José Segovia García Godos
Jefe Zonal Metropolitano Lima Centro 1
Municipalidad metropolitana de Lima

María Del Pilar Poggi Sánchez
Coordinadora Distrital
Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Chorrillos

